



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 6.- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MASTECTOMIZADAS AMMA."

Vista la siguiente Propuesta elevada al Excmo. Ayuntamiento Pleno el 18/02/2020 por la Delegada de Igualdad, Políticas de Juventud e Infancia, Diversidad, Vivienda y Coordinación de Distritos:

"El Servicio de Coordinación de Distritos, a través del Departamento de Participación, recibió la solicitud con nº de registro 8411, de fecha 20 de enero de 2020, presentada por la ASOCIACIÓN DE MUJERES MASTECTOMIZADAS AMMA, para ser declarada de "Utilidad Pública Municipal", de acuerdo a lo establecido en Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en el Título V, Capítulo II (artículos 233 hasta el 241).

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2020, se acuerda "el inicio del procedimiento de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, para ser calificada de 'Utilidad Pública Municipal'", así como "tramitar el expediente a través del Servicio de Coordinación de Distritos, y más concretamente por el Departamento de Participación, que realizará los requerimientos oportunos conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en el Título V, Capítulo II, para su posterior elevación al Pleno, que resolverá lo que proceda".

A la solicitud y documentación aportada por la entidad, se suman, tal como se establece en el artículo 236 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, informes acreditativos sobre los requisitos regulados en dicha normativa. Concretamente se incorporan al expediente el informe del Departamento de Participación, así como el informe del Servicio de Promoción de la Salud de la Delegación de Acción Social, como Área Municipal de Gestión relacionada con el objeto social de la entidad solicitante.

Por otra parte, se incorporan tanto informe jurídico como informe técnico de propuesta a Pleno.

Y vistos los informes y la documentación incorporada al expediente, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 236.1 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, se proponen los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Reconocer la calificación de "Utilidad Pública Municipal" de la ASOCIACIÓN DE MUJERES MASTECTOMIZADAS AMMA.

SEGUNDO.- Inscribir de oficio dicho reconocimiento en el Registro Municipal de Entidades y hacerlo público en los medios de comunicación municipales.

TERCERO.- Publicar el acuerdo en el Portal de Transparencia y en la página web municipal.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad solicitante".

Visto el informe técnico emitido por la Jefa de Unidad del Servicio de Promoción de la Salud el 14 de febrero de 2020.

Visto el informe de la Jefa del Departamento de Participación, Cooperación y Voluntariado, de fecha 18/02/2020.

	Código Cifrado de Verificación: XU2V10S0S370W04 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 03/03/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 04/03/2020
 XU2V10S0S370W04		

Visto informe de la Directora de Servicio de Participación Ciudadana, de 18/02/2020.



Visto informe de la Asesora Jurídica del Servicio de Coordinación de Distritos, de 18/02/2020.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión de Pleno de Acción Social y Políticas Inclusivas, en sesión de 24 de febrero de 2020, así como demás documentos que constan en el expediente.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: XU2V10S0S370W04 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	03/03/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	04/03/2020
 XU2V10S0S370W04			